



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **catorce horas del día nueve de enero del año dos mil diecisiete**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA CONSTITUIR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Ciudadana LICENCIADA BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal Constitucional, hace referencia al asunto motivo de la sesión, mediante la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015, y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 29 de septiembre del año 2016; se deben realizar las modificaciones que corresponden a este Sujeto Obligado (Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río), relativas a lo que actualmente conocemos como Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), y al Comité de Información de Acceso Restringido (CIAR); figuras jurídicas regidas por la anterior Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el 27 de febrero de 2007.

Entre las modificaciones que surgieron a raíz de las nuevas Leyes de Transparencia, se encuentra el cambio de denominación de las Oficinas Municipales encargadas del acceso a la información, debiendo ostentar el nombre de UNIDADES DE TRANSPARENCIA.

Así mismo, el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que los sujetos obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia, es decir, es necesario ratificar el nombramiento del actual titular, o designar uno nuevo.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Por tal razón, propongo a este H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, apruebe el cambio de denominación de la que hasta ahora se conoce como Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UAIP), para denominarse: Unidad de Transparencia (UT); así como también propongo, sea ratificado el nombramiento de la LIC. SILVIA ELENA SANTIAGO SANTIAGO, como Directora de la Unidad de Transparencia.

Dado a conocer lo anterior, procede el Ciudadano Secretario, ponerlo a consideración y votación de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DENOMINE: **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**.-

SEGUNDO: EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA SILVIA ELENA SANTIAGO SANTIAGO, COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-

TERCERO: NOTIFÍQUESE LA PRESENTE APROBACIÓN, AL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.-

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **quince horas** del día **nueve de enero del año dos mil diecisiete**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

